



GRUPO DUX SAS · ESCUELA DUX

Reglamento del Estudiante

Cursos, talleres y programas de formación virtual, en vivo, grabada e híbrida

Versión	1.1
Vigencia	Desde el 28 de agosto de 2026
Ámbito	Sitio web, inscripción, Campus Virtual y actividades académicas de Escuela Dux
Zona horaria administrativa	Bogotá, Colombia · America/Bogota (UTC-5)

Naturaleza del documento

Este reglamento establece las reglas institucionales aplicables a los estudiantes de Escuela Dux. Se complementa con la oferta específica de cada programa, los Términos de servicio, la Política de privacidad y las condiciones comerciales informadas antes de la matrícula. En caso de conflicto con una norma imperativa de protección al consumidor o de datos personales, prevalece la normativa aplicable.

Escuela Dux es un proyecto educativo de Grupo Dux SAS. Salvo indicación expresa en contrario, sus cursos y talleres corresponden a formación complementaria/educación informal y sus certificados institucionales no equivalen a títulos profesionales, técnicos, tecnológicos, universitarios ni a licencias de ejercicio profesional.

Contenido

- 1. Objeto, alcance y principios**
- 2. Inscripción, datos y matrícula**
- 3. Modalidades, grupos y programación**
- 4. Cuenta, Campus Virtual y seguridad**
- 5. Pagos, cuotas, mora y reactivación**
- 6. Retracto, reversión, cancelaciones y devoluciones**
- 7. Clases, asistencia y participación**
- 8. Tareas, evaluación y aprobación**
- 9. Certificación**
- 10. Conducta y convivencia**
- 11. Propiedad intelectual y uso de materiales**
- 12. Comunicaciones, soporte y chats**
- 13. Datos personales y privacidad**
- 14. Requisitos técnicos y disponibilidad**
- 15. Cambios académicos, suspensión y retiro**
- 16. Menores de edad**
- 17. Modificaciones del Reglamento**
- 18. Aceptación, interpretación y contacto**

1. Objeto, alcance y principios

El presente Reglamento regula la relación académica y operativa entre Escuela Dux y las personas inscritas en sus cursos, talleres y programas. Aplica a la oferta pública, preinscripción, matrícula, Campus Virtual, sesiones, materiales, tareas, pagos, comunicaciones y certificación.

La gestión institucional se orienta por criterios de información clara, buena fe, respeto, trazabilidad de los procesos, protección de datos, cumplimiento de las condiciones ofrecidas y respeto de los derechos irrenunciables del consumidor.

2. Inscripción, datos y matrícula

La preinscripción registra los datos del interesado y su selección de programa, pero no activa por sí sola el acceso académico en programas pagos. La matrícula se activa cuando el sistema recibe una confirmación válida del primer pago o cuando se completa correctamente el flujo de un programa gratuito.

El estudiante debe suministrar información veraz y actualizada, incluyendo nombres, apellidos, correo electrónico, país, teléfono o WhatsApp y número de documento. El documento informado puede incorporarse en constancias y certificados. Cualquier corrección debe solicitarse antes de la expedición definitiva del documento académico.

Cuando una persona adquiera más de un programa, cada curso podrá mantener de forma independiente su grupo, calendario, tareas, pagos, progreso y certificación dentro de una misma cuenta.

- La preinscripción no constituye reserva definitiva de cupo cuando el programa exige pago y este no ha sido confirmado.
- Las promociones, descuentos y condiciones especiales se aplican únicamente durante la vigencia informada y bajo las condiciones publicadas.
- Los programas gratuitos no generan cuenta por cobrar al estudiante.

3. Modalidades, grupos y programación

Escuela Dux puede ofrecer programas grabados, en vivo o híbridos. La modalidad, duración, número de clases, horario, docente, grupo y demás características relevantes se informarán en la oferta académica o dentro del Campus.

En programas en vivo o híbridos, el estudiante deberá pertenecer a un grupo cuando la estructura del curso lo requiera. Los horarios académicos se interpretan según la zona horaria informada para el grupo; de forma predeterminada Escuela Dux opera en America/Bogotá (UTC-5).

Como regla operativa, los materiales de las clases en vivo o híbridas se liberan automáticamente siete (7) días antes de la sesión programada, salvo configuración académica diferente. El enlace de acceso a la sesión en vivo se habilita de forma independiente cuando corresponda.

Programación real. Una fecha prevista o una sesión creada en calendario no equivale por sí sola a clase realizada. El progreso académico se calcula a partir de actividades, contenidos o sesiones efectivamente desarrolladas y registradas en el sistema.

4. Cuenta, Campus Virtual y seguridad

Al activarse la matrícula, el estudiante podrá recibir credenciales de acceso. El usuario y la contraseña son personales e intransferibles. Está prohibido compartir credenciales, permitir el acceso de terceros o utilizar cuentas ajenas.

El estudiante es responsable de mantener la confidencialidad de sus credenciales y de comunicar de forma oportuna cualquier uso no autorizado. Escuela Dux podrá exigir cambio de contraseña o adoptar medidas de seguridad cuando detecte riesgo para la cuenta o la plataforma.

El Campus puede incluir cursos, grupos, calendario, clases, tareas, calificaciones, certificados, pagos, chat académico, soporte, perfil y otras funcionalidades que se habiliten de acuerdo con el programa.

5. Pagos, cuotas, mora y reactivación

Los valores y condiciones de pago aplicables serán los informados antes de confirmar la matrícula. La moneda financiera de la matrícula se determina por el país informado al registrarse: Colombia se registra en pesos colombianos (COP) y los demás países en dólares estadounidenses (USD). Una vez creada la matrícula, su precio y moneda quedan congelados y no cambian por modificaciones posteriores del catálogo.

Wompi Colombia procesa técnicamente los cobros en COP. Cuando una matrícula esté registrada en USD, el sistema puede convertir el importe a COP utilizando la TRM de referencia disponible al momento de preparar el cobro, sin alterar la moneda histórica de la cartera del estudiante.

Cuando un programa permita pago por cuotas, la primera cuota activa la matrícula una vez confirmada y las cuotas posteriores se registran como cuentas por cobrar con su respectiva fecha de vencimiento.

- Aviso preventivo de cartera: el sistema puede alertar desde cinco (5) días antes del vencimiento.
- Periodo de gracia: diez (10) días calendario posteriores al vencimiento.
- Bloqueo académico: desde el día once (11) de mora, cuando la obligación continúe pendiente.
- Durante el bloqueo por mora, la cuenta puede conservar acceso restringido al módulo de Pagos para permitir la regularización.
- Reactivación: automática cuando el sistema confirme que ya no existe una cuota vencida por encima del periodo de gracia. Los bloqueos manuales o disciplinarios requieren revisión administrativa.

6. Retracto, reversión, cancelaciones y devoluciones

Las solicitudes de retracto, reversión del pago, cancelación o devolución se tramitarán de conformidad con la legislación colombiana aplicable y con las condiciones particulares informadas al consumidor. Escuela Dux no limitará derechos de carácter irrenunciable.

Cuando el derecho de retracto sea legalmente procedente en una prestación de servicios a distancia, el consumidor podrá ejercerlo dentro del término previsto por la ley. La procedencia puede variar si la prestación del servicio ya comenzó con autorización del consumidor o si concurre una excepción legal.

Las solicitudes deberán enviarse a escueladux@gmail.com o por los canales institucionales habilitados, identificando al estudiante, programa, fecha, transacción y motivo.

7. Clases, asistencia y participación

La asistencia solo se utiliza como componente académico en programas con sesiones en vivo o híbridas. Los cursos completamente grabados no califican asistencia.

Cuando la asistencia haga parte de la evaluación, únicamente se contabilizan sesiones elegibles que hayan sido efectivamente realizadas y registradas. Una sesión futura o cancelada no genera asistencia ni progreso.

El estudiante deberá ingresar puntualmente, identificarse de forma adecuada cuando se solicite y mantener una participación respetuosa. La inasistencia podrá afectar la evaluación cuando la política del curso asigne ponderación a la asistencia.

8. Tareas, evaluación y aprobación

Cada programa puede definir una política de evaluación específica. La política vigente se administra desde el Campus y el backend constituye la fuente de verdad para el cálculo de aprobación y certificación.

Como estándar institucional para programas en vivo o híbridos, la nota final se compone de 50% tareas y 50% asistencia. La nota mínima de aprobación es cincuenta sobre cien (50/100) y el promedio mínimo de tareas es cincuenta sobre cien (50/100). Entregar una tarea no garantiza obtener el total de puntos asignados: la calificación obtenida se aplica proporcionalmente a su ponderación.

Los programas completamente grabados funcionan por finalización de contenido: no utilizan asistencia ni una nota final ponderada como requisito estándar. El progreso se completa clase por clase conforme a los contenidos habilitados.

Cuando la asistencia tenga peso académico, el estándar institucional exige al menos dos (2) sesiones en vivo elegibles, salvo que el programa tenga una cantidad menor de sesiones. Las actividades entregadas que formen parte del cálculo deberán estar calificadas antes del cierre académico cuando así lo exija la política del curso.

- En vivo o híbridos: estándar institucional 50% tareas y 50% asistencia, salvo una política particular válida configurada para el programa.
- Grabados: finalización del 100% del contenido; 0% asistencia y sin nota final ponderada como requisito estándar.
- Las entregas pueden ser reemplazadas mientras la actividad esté abierta y no haya sido calificada; una reentrega posterior requiere habilitación docente cuando corresponda.
- El plagio, la suplantación, la entrega de trabajos ajenos o la manipulación de evidencias puede dar lugar a anulación de la actividad o revisión académica.

9. Certificación

En los cursos completamente grabados, el certificado se habilita automáticamente cuando el estudiante completa el 100% de las clases o contenidos exigidos. No requiere que un profesor marque manualmente el taller como finalizado.

En los programas en vivo o híbridos, la certificación se habilita después del cierre académico del grupo y únicamente cuando el estudiante cumple los requisitos configurados para el curso, incluyendo progreso, nota mínima, tareas, asistencia u otros requisitos aplicables.

Las horas académicas del certificado se calculan a partir de la programación real del grupo o, cuando corresponda, de las horas académicas configuradas institucionalmente para el programa. El certificado puede incorporar nombre, documento, programa, grupo, horas académicas, fecha, código único y QR de validación institucional.

Alcance del certificado. Los certificados de Escuela Dux acreditan la participación, finalización o aprobación institucional del programa correspondiente. Son certificados de formación complementaria/educación informal según el alcance del programa y no constituyen por sí mismos un título profesional, técnico, tecnológico o universitario ni habilitación legal para ejercer profesiones reguladas.

10. Conducta y convivencia

Los estudiantes deberán mantener una comunicación respetuosa con docentes, compañeros y personal administrativo. No se permiten amenazas, acoso, discriminación, suplantación, divulgación indebida de datos personales, interrupciones deliberadas, fraude académico ni conductas que comprometan la seguridad de la plataforma.

Ante una conducta que pueda afectar gravemente el proceso académico o la seguridad, Escuela Dux podrá adoptar medidas proporcionales, solicitar explicaciones, restringir temporalmente funcionalidades o terminar el acceso cuando exista causa suficiente, sin afectar los derechos legales del consumidor.

11. Propiedad intelectual y uso de materiales

Los videos, grabaciones, guías, presentaciones, plantillas, textos, imágenes, ejercicios, clases y demás materiales suministrados por Escuela Dux o sus docentes se destinan al uso personal del estudiante dentro del proceso formativo.

Los materiales académicos protegidos se entregan mediante el Campus y pueden requerir una sesión activa, una matrícula vigente y el cumplimiento de las reglas de liberación de cada clase. No está permitido redistribuir, publicar, revender, compartir masivamente, cargar en repositorios públicos, utilizar comercialmente o facilitar a terceros los contenidos sin autorización del titular de los derechos.

12. Comunicaciones, soporte y chats

El Campus puede disponer de chat académico, soporte general y soporte financiero. El estudiante debe utilizar el canal que corresponda al asunto para facilitar la atención y mantener la trazabilidad.

En cursos completamente grabados, cuando no exista profesor asignado para acompañamiento, las consultas se dirigen a Administración/Soporte. Los canales con docente se habilitan para programas en vivo o híbridos que tengan profesor asignado.

Las comunicaciones enviadas al correo registrado, al Campus o a los canales institucionales habilitados se consideran medios válidos para informar asuntos académicos y administrativos, sin perjuicio de las formalidades legales que puedan ser exigibles en casos específicos.

Canal	Uso principal
Chat académico	Clases, materiales, tareas y seguimiento formativo en programas con docente.
Soporte	Ayuda general sobre el Campus o proceso del estudiante.

Canal	Uso principal
Pagos	Cuotas, vencimientos, confirmaciones, mora y reactivación.
Administración	Matrícula, datos, permisos, certificados y asuntos institucionales.

13. Datos personales y privacidad

El tratamiento de datos personales se rige por la Política de privacidad de Escuela Dux y por la legislación colombiana aplicable. Los datos se utilizan para gestionar la inscripción, matrícula, acceso, comunicaciones, pagos, actividades académicas, soporte y expedición de documentos.

Las integraciones opcionales con terceros, como servicios de calendario, correo o pasarelas de pago, pueden requerir autorizaciones adicionales y están sujetas a sus propias condiciones y políticas.

14. Requisitos técnicos y disponibilidad

El estudiante debe disponer de conexión a internet y de un dispositivo compatible con las herramientas utilizadas. Las fallas atribuibles al equipo, red o software personal del estudiante deberán informarse oportunamente y no generan por sí solas responsabilidad de Escuela Dux.

Escuela Dux procurará mantener el Campus disponible, pero podrán existir interrupciones temporales por mantenimiento, proveedores externos, actualizaciones, incidentes técnicos o fuerza mayor. Cuando sea razonablemente posible, se implementarán medidas de recuperación o alternativas académicas.

15. Cambios académicos, suspensión y retiro

Escuela Dux podrá efectuar cambios razonables de horario, enlace, plataforma, aula virtual, fecha o docente por razones académicas, técnicas, disponibilidad, fuerza mayor o continuidad del servicio, procurando informar al grupo cuando el cambio sea relevante.

El retiro voluntario debe comunicarse por escrito. Su efecto económico se determina de acuerdo con las condiciones comerciales aplicables y los derechos legales del consumidor; no implica automáticamente la eliminación de registros que deban conservarse por razones académicas, administrativas, contables o legales.

La suspensión por mora, seguridad o conducta se aplica conforme a este Reglamento y no elimina por sí misma obligaciones válidamente causadas ni derechos irrenunciables.

16. Menores de edad

Cuando la persona inscrita sea menor de edad o no tenga capacidad para contratar por sí sola, Escuela Dux podrá exigir autorización y datos de su representante legal, de acuerdo con la naturaleza del programa y la normativa aplicable. El representante será responsable de conocer las condiciones de matrícula y pago que acepte en nombre del menor.

17. Modificaciones del Reglamento

Escuela Dux podrá actualizar este Reglamento cuando cambien sus procesos, herramientas, políticas académicas o normativa aplicable. La versión vigente se publicará en el sitio web con su fecha de actualización.

Los cambios que afecten de manera relevante condiciones ya adquiridas por un estudiante se aplicarán respetando la buena fe, la información suministrada al momento de la contratación y los derechos que legalmente correspondan.

18. Aceptación, interpretación y contacto

La aceptación electrónica registrada durante la inscripción acredita que el estudiante tuvo acceso a las condiciones institucionales vigentes. La aceptación del Reglamento no implica renuncia a derechos establecidos por normas imperativas.

Este Reglamento se interpreta conjuntamente con la oferta específica del programa, los Términos de servicio y la Política de privacidad. Ante una inconsistencia, se aplicará la condición más específica que haya sido informada válidamente al estudiante, sin desconocer la normativa aplicable.

Contacto institucional. Escuela Dux - Grupo Dux SAS · NIT 901571763-9 · Bogotá, Colombia · Correo: escueladux@gmail.com · WhatsApp: +57 321 278 0128 · Sitio web: www.escueladux.com

Aprobado para publicación institucional - Versión 1.1

Vigente desde el 28 de agosto de 2026